



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 408

(16 de septiembre de 2024)

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo N° 016 de 20 de diciembre de 2023, adopta la Liquidación del presupuesto para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia vigencia 2024 contenida en el Decreto 2023070005515 de 2023.
2. El artículo 4° del Acuerdo N° 16 de 2023 por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2024 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su director realizará por acto administrativo los traslados presupuestales entre actividades al interior de cada uno de los proyectos
3. Mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2024, la Subdirectora de Planeación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certifica que es viable realizar traslado de recursos entre actividades al interior de los Proyectos: *“Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia”* con PEP 060061; *“Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia”* con PEP 060062; y *“Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia”* con PEP 060057.

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

4. El objetivo de esta Resolución es efectuar traslados presupuestales al interior de los proyectos mencionados en el numeral 3) de esta Resolución, para el normal desarrollo de las actividades registradas en la formulación de los proyectos, que permita alcanzar las metas para el año 2024, de los proyectos a ajustar.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011	23202020091203	C33011	060061	06006103	75,000,000	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia	Promover la Orquesta Sinfónica Departamental
4-1011	23202020091203	C33011	060061	06006103	79,228,826	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia	Promover la Orquesta Sinfónica Departamental
4-1011	23202020091203	C33011	060061	06006103	22,852,940	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental,	Promover la Orquesta Sinfónica Departamental

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

						nacional e internacional Antioquia	
4-1011	23202020091203	C33011	060061	06006103	22,918,235	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia	Promover la Orquesta Sinfónica Departamental
0-1010	23202020080701	C33014	060062	06006201	63,557,009	Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia	Celebrar los convenios con los municipios
0-2708	23202020091001	C33011	060057	06005701	87,405,036	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia	Realizar las convocatorias públicas de estímulos
0-1010	23202020080202	C33011	060057	06005711	500,000	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia	Realizar la convocatoria de Emprendedores
TOTAL CONTRACREDITO					\$ 351,462,046		

ARTÍCULO 2º. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011	23202020091205	C33011	060061	06006105	75,000,000	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia	Implementar el programa Antioquia VIVE
4-1011	23202020091206	C33011	060061	06006107	79,228,826	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia	Programacion propia
4-1011	23202020080601	C33011	060061	06006106	22,852,940	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia	Contratar procesos de logística para eventos y estrategias comunicacionales
4-1011	23202020091208	C33011	060061	06006108	22,918,235	Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las	Bienales de arte

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

						diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia	
0-1010	23202020080702	C33014	060062	06006202	63,557,009	Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia	Realizar actividades de recuperación de las instalaciones del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe
0-2708	23202020091004	C33011	060057	06005705	87,405,036	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia	Realizar la convocatoria para la entrega de estímulos para desarrollar la estrategia "Máquina de los sueños"
0-1010	23202020091004	C33011	060057	06005705	500,000	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento	Realizar la convocatoria para la entrega de estímulos para desarrollar la estrategia "Máquina de los sueños"

"Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos"

						de Antioquia	
TOTAL CREDITO					\$ 351,462,046		



ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 16 días de septiembre de 2024



ROBERTO JOSE RAVE RIOS
Director

revisó y aprobó	Lina Marcela Zapata Zuluaga - Subdirectora de Planeación	
revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes – Contratista Apoyo Area Financiera	
proyectó	Sandra Patricia Zutta Ramirez - Profesional Universitario Presupuesto	